



CONVOCATORIA DOCENTE PARA EL DICTADO DE ASIGNATURAS
TECNICATURA EN GESTIÓN UNIVERSITARIA
TERCERA COHORTE

ESPECIFICACIONES DE LAS PROPUESTAS
ASPECTOS GENERALES

MARCO DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas académicas deberán enmarcarse en la iniciativa de la Universidad Nacional de Entre Ríos en orden a la formación de su PAYS atento a la función social que estos cumplen.

En todas las propuestas académicas deberá tenerse como eje central el propósito de la carrera en orden a profesionalizar al Personal Administrativo y de Servicios de esta Universidad con el fin de mejorar el desarrollo de las tareas propias de la gestión.

DE LAS PROPUESTAS

Cada propuesta deberá contar con la postulación de un **Docente** Responsable y un **Docente** auxiliar. El Responsable deberá firmar la nota de presentación, acompañando una nota de quien postula como auxiliar donde quede explícita su conformidad.

El Responsable de la propuesta académica será el encargado de dictar las clases presenciales de acuerdo al cronograma que la Subsecretaría de Capacitación y Desarrollo dependiente de la Secretaría General disponga. El responsable dictará clases en la sede "Paraná/Oro verde" y en el aula adicional en la subsede "Concepción del Uruguay/Villaguay". Será el responsable de la propuesta pedagógica dentro del aula virtual y deberá garantizar la atención de las consultas que en el espacio virtual se reciban, tarea que realizará en conjunto con el auxiliar que la desarrollará bajo su supervisión. El responsable **preferentemente** deberá tener conocimientos de TICs y/o enseñanza en entornos virtuales de aprendizaje. Deberán ser formaciones debidamente probadas.

El Responsable deberá desplazarse a los espacios de efectivo dictado. Desde la **Coordinación Administrativa T.G.U.** se coordinarán los aspectos logísticos. Se reconocerán los gastos de traslado de acuerdo con la normativa vigente que indique la Secretaría Económico Financiera.

El Docente Responsable, además del dictado de las clases deberá estar presente en la totalidad de los turnos de exámenes para cada asignatura mientras se dicte la cohorte. Deberá firmar las actas y será el presidente de las mesas, debiendo efectuar la carga de notas tal como lo prevee la versión del SIU Guaraní 3.

El dictado presencial se realizará los días viernes de 10 a 19 hs, y será modular. La asignatura se dictará y se evaluará. Se articulará con otros docentes el dictado en la sede y la subsede.

El auxiliar asistirá al responsable en la elaboración del aula virtual de acuerdo a las especificaciones que se le indiquen desde la Subsecretaría de Capacitación y Desarrollo. Asimismo atenderá el **Aula Virtual** de modo permanente. El auxiliar **excluyentemente** deberá tener conocimientos de TICs y/o enseñanza en entornos virtuales de aprendizaje. Deberán ser formaciones debidamente probadas. El no cumplimiento de este requisito invalida la propuesta, sin tener el Comité que analizarla. Deberá firmar las actas y actuará como vocal en las mesas.

Los cargos docentes para las asignaturas de la carrera serán cubiertos a través de un llamado a presentación de antecedentes con el formulario adjunto a la presente y el CVAR. Es requisito para postularse ser personal de la Universidad Nacional de Entre Ríos. En caso de no cubrirse las vacantes con Personal de la UNER, el comité podrá ampliar la convocatoria a otras Universidades Nacionales

Los docentes que se postulan como responsables deberán contar con disponibilidad horaria para viajar a la sede y subsede. Tanto el responsable como el auxiliar deberán contar con disponibilidad horaria para capacitaciones y reuniones que se convoquen desde la Subsecretaría de Capacitación y Desarrollo dependiente de la Secretaría General, en orden a coordinar las actividades.

Las actividades que se incluirán en el objeto de los contratos definirán a los docentes como responsables y auxiliares. Las retribuciones se efectuarán a través de Becas VINTEC en función del presupuesto aprobado por la Resolución C.S. 161/18.

El monto de la Beca Vintec por asignatura se detalla a continuación:

Rol docente	Valor asignado a la asignatura - Montos para 2019.
Responsable	\$ 35.000 (en cinco pagos mensuales de \$7.000)
Auxiliar	\$ 25.000 (en cinco pagos mensuales de \$5.000)

Los interesados - tanto responsable como auxiliar - podrán postularse a más de un cargo. Un Docente puede presentarse como auxiliar en una asignatura y como responsable en otra.

DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La evaluación de los antecedentes estará a cargo del Comité Académico.

Todos los postulantes a Responsables deberán realizar la presentación de la "*Propuesta Académica*" de acuerdo al anexo adjunto. Deberán respetarse las especificaciones y los modelos diseñados a tal fin, acompañando los CVAR del responsable y auxiliar que propone. No se admitirán CV en otro formato. La no presentación de acuerdo a las especificaciones y del CVAR invalida la propuesta, sin tener el Comité que analizarla.

En el caso de que el Comité Académico lo requiera con una antelación de 2 días hábiles podrá solicitarse al responsable y/o auxiliar a los correos institucionales declarados en la presentación, la documentación probatoria que acredite lo expresado en el CVAR. La verificación de la documentación probatoria la efectuará el Comité en el día y horario previsto para sus reuniones. El comité deberá redactar el acta respectiva. La no presentación de los antecedentes invalida la propuesta, sin tener el Comité que analizarla.

ANEXO

REQUISITOS DE LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS ACADÉMICAS

Cada presentación deberá contener de acuerdo a los modelos que se anexan:

1. Nota de presentación del Docente Responsable
2. Nota del Docente Auxiliar con su conformidad
3. Propuesta Académica
4. CVAR del Docente Responsable y Docente Auxiliar

MODO DE PRESENTACIÓN

El postulante debe presentar una única copia impresa en la Mesa de Entradas de su Unidad académica, en sobre cerrado dirigido a:

**Comité Académico Tercera Cohorte T.G.U.
At. Coordinación Administrativa
Casa de la UNER - Paraná.**

Asimismo el postulante a Docente Responsable deberá remitir desde su casilla institucional a la dirección de mail: capacitacion@uner.edu.ar copia digital de lo presentado, indicando en el asunto:

- NOMBRE DE LA ASIGNATURA,
- APELLIDO POSTULANTE RESPONSABLE,
- APELLIDO POSTULANTE AUXILIAR.

En caso de no ser docente de la UNER; deberá enviarlo de la casilla explicitada en la propuesta.

El no cumplimiento de los requisitos antes expresados invalida la propuesta, sin tener el Comité que analizarla.

NOTA MODELO DE PRESENTACIÓN

....., de de 201...

SRES.
COMITÉ ACADÉMICO
TERCERA COHORTE T.G.U.

Por medio de la presente, quien suscribe
DNI:.....manifiesta interés de postularse como *Docente Responsable* de
la Asignatura correspondiente a la Tecnicatura en Gestión
Universitaria.

Se acompaña nota del Docente Auxiliar propuesto
....., propuesta y CVAR.

.....
Firma y Aclaración
Postulante a Docente Responsable

NOTA MODELO DEL AUXILIAR

....., de de 201...

SRES.
COMITÉ ACADÉMICO
TERCERA COHORTE T.G.U.

Por medio de la presente, quien suscribe
DNI:.....manifiesta interés de postularse como *Docente Auxiliar* de la
Asignatura cuyo Docente Responsable es
..... correspondiente a la Tecnicatura en Gestión
Universitaria.

.....
Firma y Aclaración
Postulante a Docente Responsable

.....
Firma y Aclaración
Postulante a Docente Auxiliar

PROPUESTA ACADÉMICA

La propuesta académica deberá contener de modo ordenado los ocho puntos que se detallan, respetando el formato propuesto. Deberá ser escrita en letra Calibri, fuente 11, interlineado 1,5, margen normal, no deberán usarse logos de la Universidad.

1. **Datos generales**, deberá contener:
 1. Universidad Nacional de Entre Ríos
 2. Tecnicatura en Gestión Universitaria
 3. PROPUESTA ACADÉMICA
 4. Nombre del responsable y auxiliar (tal como aparece en el D.N.I. y el tipo y número de D.N.I.)
 5. Nombre de la asignatura
2. **Descripción general de la asignatura**, deberá contener:
 1. Año en el que se encuentra la asignatura
 2. Carga horaria total: x horas por cuatrimestre.
 3. Distribución de horas para actividades teóricas y prácticas, presenciales y virtuales
 4. Detalle de asignaturas correlativas anteriores (en su caso consignar no posee)
3. **Fundamentación**: vinculación con la carrera, importancia del dictado de la asignatura.
4. **Objetivos de la asignatura**: deberán escribirse en orden a los objetivos que marca la RES 232/04.
5. **Contenidos**: organizados en unidades: deberán escribirse en orden a los objetivos que marca la RES 232/04.
6. **Estrategias de enseñanza-aprendizaje**: deberá darse explícita mención al modo de trabajo tanto en la presencialidad como en la virtualidad, logrando la articulación de ambas estrategias como espacios de enseñanza.aprendizaje. Se considera apropiado establecer un régimen de asistencia-participación en las clases presenciales del 75 % y la participación-entrega de trabajos del 100 % de las actividades virtuales
7. **Estrategias de evaluación o recuperación de saberes**: deberá ser acorde con el modo de enseñanza-aprendizaje, explicitando el modo e instancias de evaluación.
8. **Bibliografía**: deberá separarse en básica y complementaria y citarse de acuerdo a Normas APA, sexta edición. Disponible en <http://normasapa.net/2017-edicion-6/> Ambos listados bibliográficos, deberán seguir el orden alfabético.

El no cumplimiento del detalle y la organización antes expresada, invalida la propuesta, sin tener el Comité que analizarla.

ASPECTOS ESPECÍFICOS DE LA PRIMERA CONVOCATORIA

La cobertura de los cargos de responsable y auxiliar para el primer cuatrimestre 2019 corresponden a las asignaturas cuyos objetivos y contenidos mínimos se detallan seguidamente.

ASIGNATURAS CICLO INTRODUCTORIO - PRIMER AÑO

Problemática Universitaria

§ Objetivos:

- § Analizar los procesos históricos y actuales que conforman la vida universitaria.
- § Reconocer los quiebres y regularidades en la conformación histórica de las universidades en relación con el sistema educativo.

§ Contenidos:

- § El nacimiento de las universidades.
- § Procesos sociales marco de su creación.
- § Reformas.
- § Soberanía, autonomía y autarquía.
- § Características del gobierno. Competencias
- § Distintos modelos de gestión.
- § Ley de Educación Superior.
- § La Universidad Nacional de Entre Ríos, proceso marco de su creación, características del gobierno, modelo de gestión.

Marco Histórico político-social de Argentina y América Latina

§ Objetivos:

- § Comprender el marco general de la dinámica geopolítica de América Latina.
- § Reconocer la singularidad de los procesos latinoamericanos y argentinos.
- § Dimensionar la importancia de los actuales desafíos y el necesario protagonismo colectivo e individual.

§ Contenidos mínimos.

- § Perspectivas epistemológicas de la historia.
- § Distinción entre historia y memoria. Memoria colectiva, producción de relatos e interpretación histórica.
- § América Latina en el contexto del proyecto de expansión. Construcción de la etapa colonial - moderna.
- § Proyectos emancipatorios. Colonialismo y neocolonialismo.
- § Argentina y América Latina en el contexto actual.
- § Geopolítica en la tensión entre Universalismo y Particularismo.
- § Producción estética y diversidad en América Latina y Argentina.

Relaciones Institucionales

§ Objetivos:

- § Comprender la propia tarea en el marco de las relaciones interpersonales.
- § Conocer las influencias de lo social en los vínculos humanos.

§ Contenidos:

- § Vínculos sociales.
- § Relaciones interpersonales.
- § Contextos condicionantes de los vínculos.
- § Distintos tipos de vínculos.
- § Relaciones interpersonales en la institución educativa.
- § Cultura institucional como condicionante de los vínculos.
- § Grupos humanos.
- § Liderazgo.

Introducción a las Ciencias Sociales

§ Objetivos:

- § Reconocer las concepciones epistemológicas actuales para el abordaje de las Ciencias Sociales.
- § Comprender lo social como un fenómeno complejo y multicausal, a partir de distintas perspectivas teóricas.

§ Contenidos:

- § La construcción del conocimiento social. Principales perspectivas teóricas.
- § Concepto de problema social.
- § Necesidades sociales y reproducción social.
- § Rol del Estado y Políticas Públicas.

Taller de Informática I

§ Objetivos:

- § Conocer las posibilidades del uso de los sistemas operativos y procesador de textos.
- § Operar adecuadamente los utilitarios y sus opciones de accesibilidad.

§ Contenidos:

- § Sistemas operativos. Conceptos básicos. Administración de carpetas, directorios y archivos. Entorno de red. Herramientas del sistema. Administración y personalización.
- § Procesador de textos: Conceptos básicos. Manejo de tablas, listas, secciones y columnas. Personalización y corrección de documentos. Impresión de documentos.

Legislación Laboral I

§ Objetivos:

- § Conocer la normativa laboral vigente, en lo general y en lo específico del área de desempeño profesional.
- § Identificar a las personas como actores jurídicos, con sus facultades y sus responsabilidades, especialmente en lo referido al área de la educación superior.

§ Contenidos:

- § Concepto, fines y fuentes del derecho individual laboral. Preceptos constitucionales, normas específicas.
- § Derechos individuales.
- § Normas vinculadas con el empleo, los salarios y la seguridad social.

Sociología de las Organizaciones

§ Objetivos:

- § Adquirir una visión de las organizaciones como sistemas sociales autónomos.
- § Distinguir entre perspectivas realistas y constructivistas como modelos de acceso al estudio de las organizaciones.
- § Comprender las organizaciones actuales como estructuras con final abierto.

§ Contenidos:

- § Producción social – autoridad – organización.
- § Organización y complejidad.
- § Organización e interacción.
- § Organización y sistemas sociales.
- § Identidad de las organizaciones. Invariancia y cambio.
- § Organización y decisión. Riesgo y absorción de inseguridad.

Taller Integrador Primer y Segundo cuatrimestre.

Nota: Si bien se trata de dos asignaturas se priorizarán por parte del Comité las propuestas que contemplen la integración de ambos espacios.

§ Objetivos:

- § Facilitar el aprendizaje y la integración de conocimientos.
- § Incrementar la capacidad de producción oral y escrita.

§ Contenidos:

- § Desarrollo de diversos abordajes para la construcción de conocimiento.
- § Procesos de análisis y producción de textos académicos y de prácticas en las diversas asignaturas curriculares.
- § Articulación del conocimiento con las prácticas experienciales.

- § Estrategias para la organización de la información bajo distintos soportes textuales.
- § Desarrollo de prácticas de exposición oral, individual y grupal, y de producción escrita vinculadas con las actividades institucionales.

PRIMERA CONVOCATORIA
ASIGNATURAS DEL PRIMER AÑO
CRONOGRAMA

- Videoconferencia informativa para docentes que deseen presentar propuestas **01/10/2018 a las 11 hs.** A cargo de la Subsecretaría de Capacitación y desarrollo dependiente de la Secretaría General con la presencia del equipo de coordinación de la T.G.U.
Nota: Cada docente podrá acercarse a la sala de videoconferencias de su unidad académica, solicitando previamente el uso de la sala en los términos que cada Facultad así lo prevea.
- **Presentación de propuestas del 01/10/2018 al 31/10/2018**, con nota ingresada en la Mesa de Entradas de la unidad académica en la que se desempeña, dirigida a: *Comité Académico Tercera Cohorte T.G.U.* según modelo que se adjunta.
Nota: el docente el mismo día que presenta la nota en Mesa de Entradas deberá remitir digitalmente su propuesta académica y CVAR a capacitacion@uner.edu.ar
- **Evaluación por parte del Comité entre el 01/11/2018 al 15/11/2018.**
- Remisión al Consejo Directivo de la Sede de los datos del *Responsable, Auxiliar, y Propuesta Académica* seleccionados para cada una de las asignaturas: **20/11/2018 al 23/11/2018.**
- Reuniones con docentes y cursos de capacitación: **del 26/11/2018 al 21/12/2018.**
- La difusión de la presente convocatoria estará a cargo de cada Unidad Académica y deberá cumplirse el cronograma previsto.